



Chubut, Trevelin 22 de agosto de 1988.-

O R D E N A N Z A N°28/88

VISTO: El ofrecimiento de la COOPERATIVA DE VIVIENDA TRELEW LIMITADA, de constituirse en Entidad Intermedia, para la construcción de planes de Vivienda en nuestra Localidad. Y;

CONSIDERANDO: Que la gestión a realizar por la COOPERATIVA DE VIVIENDA TRELEW LIMITADA a efectos de estar incluida en operatorias crediticias, es menester poseer el terreno adecuado para la construcción.-

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE TREVELIN, en uso de las / facultades que le confiere la Ley N° 3098.-

O R D E N A

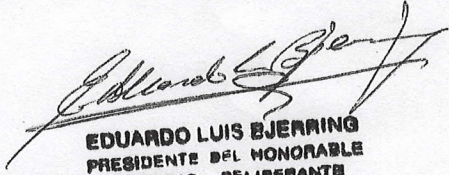
ARTICULO PRIMERO: Cédase a la COOPERATIVA DE VIVIENDA TRELEW LIMITADA, el terreno denominado Macizo 51 de Legua 20 de Trevelin, de una / Superficie de 12.321,00 Mts. cuadrado para la construcción de viviendas con un loteo de acuerdo a la Mensura a proponer.-

ARTICULO SEGUNDO: Esta cesión caducará si, en un plazo de CIENTOS OCHENTA DIAS (180) a partir del Primero de Setiembre de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, la COOPERATIVA VIVIENDA TRELEW LIMITADA no haya / iniciado la construcción en las viviendas propuestas.-

ARTICULO TERCERO: Es parte de ésta Ordenanza el plano de la Planta Urbana de la Ciudad de Trevelin donde se marca el lote en cuestión.-

ARTICULO CUARTO: Pase al Ejecutivo para su Implementación y Cumplido ARCHIVASE.-

  
CRISTINA CHACON de WILLIAMS  
SECRETARIA

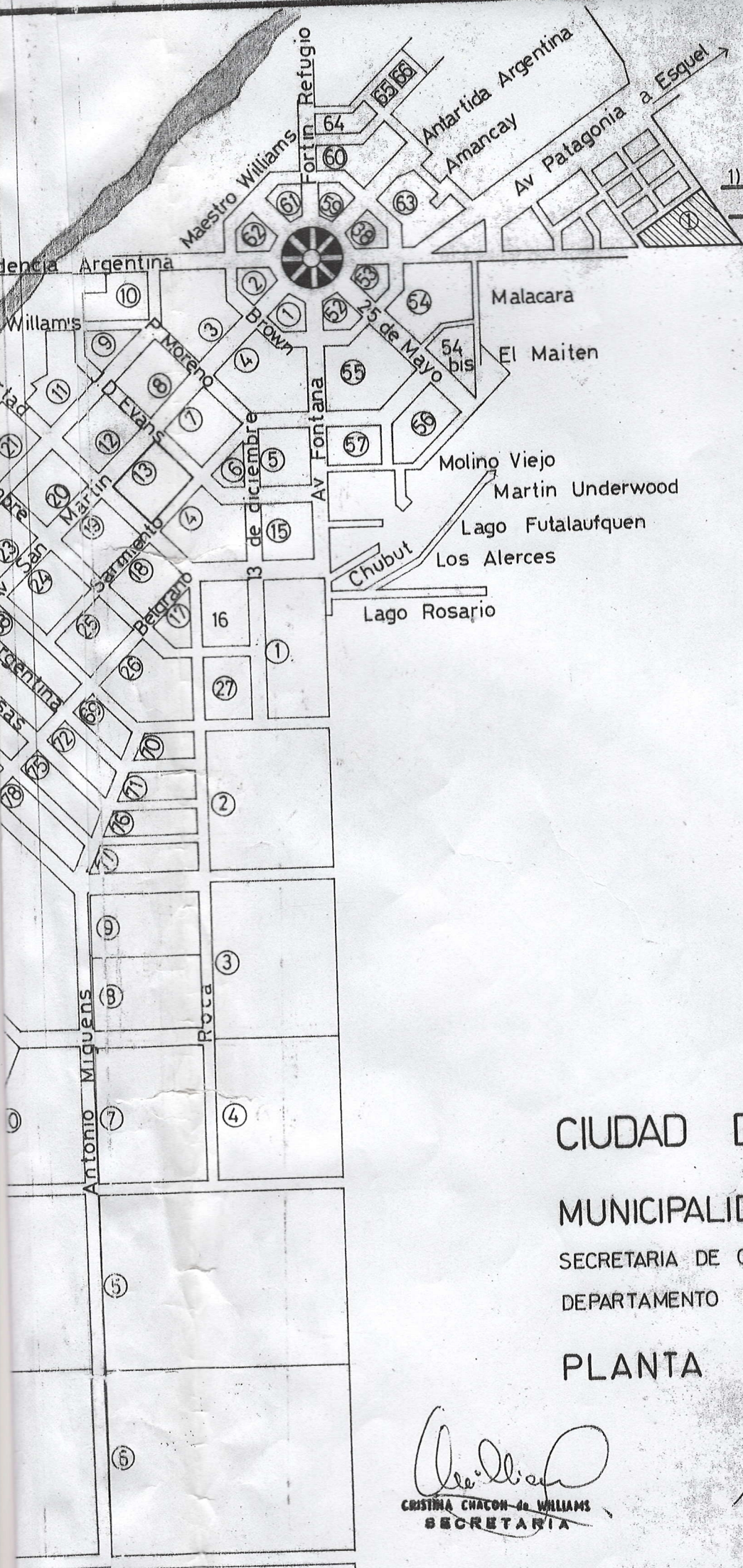
  
EDUARDO LUIS BJERRING  
PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE TREVELIN.-  
EL DIA 19/08/88.-REGISTRADA EN ACTA N° 182 ( CIENTO OCHENTA Y TRES ).-





1) MACIZO 51  
 Sup 12.321m<sup>2</sup>  
 Legua 20  
 Legua 15



CIUDAD DE TREVELIN  
 MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
 PLANTA URBANA

*Cristina Chacon de Williams*  
 CRISTINA CHACON DE WILLIAMS  
 SECRETARIA

*Eduardo Lu. Wiering*  
 EDUARDO LU. WIERING  
 PRESIDENTE DEL HONORABLE  
 CONCEJO DE ALCALDES

Chacra 1